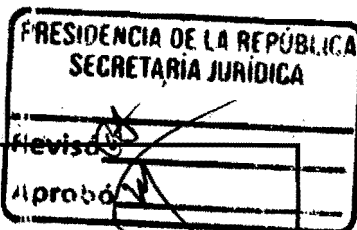




Libertad y Orden



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 0914 DE 2023

5 JUN 2023

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que Confiere el artículo 189, numeral 13, de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **SERGIO OCTAVIO VALDÉS BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.942.844, presentó renuncia al cargo de Viceministro de Conectividad Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **SERGIO OCTAVIO VALDÉS BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.942.844, al empleo de Viceministro código 0020, del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.297.130, en el empleo de Viceministro, código 0020 del Viceministerio de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Artículo 3. Comunicar. El contenido del presente acto administrativo será comunicado a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los doctores **SERGIO OCTAVIO VALDÉS BELTRÁN** y **GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**.

Artículo 4. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

5 JUN 2023

Dado en Bogotá, D. C, a los

MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MAURICIO LIZCANO ARANGO